

CERTIFICADO N° 83 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°124 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 17 de abril de 2020, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta es decir de 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de los Concejales, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Centros de la Mujer" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación por parte del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 17 de abril de 2020

A circular official stamp in blue ink is positioned to the left of a handwritten signature. The stamp contains the text "ILUSTRE MUNICIPALIDAD" at the top, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and "VILLA ALEMANA" at the bottom. The signature is a stylized, cursive script in blue ink that overlaps the right side of the stamp.

**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal